



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2024/MDV-ALC

Ventanilla, 17 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorándum N° 337-2024/MDV-GM y el Proveído N° 4195-2024 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 908-2024/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva designar al Asesor Administrativo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0250-2022/MDV-ALC de 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 085-2024/MDV-ALC de fecha 17 de abril de 2024, se dispuso, entre otros, dar por concluida, la disposición efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0352-2023/MDV-ALC de fecha 11 de octubre de 2023, por la cual, se designó al C.P.C Antonio Robinson Acuy Rivera, en el cargo de Asesor Administrativo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, precisando que el último día laborable será el 17 de abril de 2024;

Que, del considerando precedente se colige que, a partir del 18 de abril de 2024, se encontrará vacante el cargo de confianza de Asesor Administrativo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, con Memorando N° 337-2024/MDV-GM de fecha 17 de abril de 2024, la Gerencia Municipal señala a la Subgerencia de Recursos Humanos, que en el marco de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, remite el Curriculum Vitae del Magíster en Administración de Negocios Alan Fernando Carrasco Bobadilla, candidato al cargo de Asesor Administrativo del despacho de Alcaldía, a fin de ser evaluado por la citada Subgerencia; siendo así, de cumplir con los requisitos, solicita el informe de verificación para gestionar la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091-2024/MDV-ALC

Que, por medio del Informe N° 908-2024/MDV-GAF-SGRH de fecha 17 de abril de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos da cuenta a la Gerencia Municipal, que se desprende que el Magíster en Administración de Negocios Alan Fernando Carrasco Bobadilla, cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía N° 250-2022/MDV-ALC, para el cargo de Asesor Administrativo del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, a través del Proveído N° 4195 de fecha 17 de abril del 2024, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General el expediente administrativo, a fin de tomar acciones;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, a partir del 18 de abril de 2024, al Magíster en Administración de Negocios **ALAN FERNANDO CARRASCO BOBADILLA**, en el cargo de **ASESOR ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA** de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin de que, acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON EUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE